

San Andrés Isla, octubre 19 de 2020

Señores
FONTUR COLOMBIA CO
Bogotá

Gentil saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito solicitarles su colaboración para retirar la sanción por la no renovación del RNT No 51688 a nombre de EL ZOGHBI ABDALLAH ALI identificado con la cédula de ciudadanía Numero 18.004.710 de San Andrés, por las siguientes razones:

Como consecuencia de la pandemia que afecta a todo el mundo y en especial a la isla de San Andrés me vi obligado a cerrar mi cabaña destinada a la actividad turística denominada CABAÑA 7 COLORES ubicada en la isla de San Andrés, el día 15 de marzo del año 2020, y mi establecimiento de comercio el 25 del mismo mes.

Mi condición de adulto mayor me ha obligado a permanecer en confinamiento la mayor parte del tiempo de la pandemia y con los negocios cerrados pues comprenderán que las salidas de casa eran nulas.

Ahora que tratamos de reactivar nuestros negocios fuente de ingresos y de sustento luego de mas de seis meses de penurias porque si teníamos que seguir atendiendo costos fijos, pero con cero ingresos, voy a renovar mi RNT que no lo había hecho por las razones obvias y me encuentro que el plazo venció el 4 de julio y me cobran una multa de un SMLMV, imposible para mí de pagar en este momento porque carezco de efectivo aún para atender la necesidades mínimas.

Se que entenderán que no ha sido la fata de renovación por decidía o desinterés si no por razones de fuerza mayor y que realmente necesito reactivar esta actividad por lo tanto les reitero mi solicitud de exonerarme del pago de la sanción del SMLMV y permitirme la renovación de RNT.

San Andrés necesita de la ayuda y apoyo de todo el país por qué nos encontramos a las puertas de la quiebra total y de una crisis social sin precedentes.

De ustedes.

Cordialmente,

EL ZOGHBI ABDALLAH ALI